

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 1 DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

En Olvega, a 1 de diciembre de 2011, siendo las 19,00 horas, se constituyó el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Gerardo Martínez Martínez y con la asistencia de los señores a continuación expresados.

Sres. Asistentes: D. Gerardo Martínez Martínez, D. Emiliano Revilla Sanz, D^a Ana Francisca Borobia Romanos, D^a María Gema Alonso Melendo, D. Diego Rubio Alonso, D. Enrique Telesforo García Raso, D. José Antonio Celorio Calvo y D^a Judit Villar Lacueva.

Excusaron su asistencia D. Francisco Javier Navarro Ganaza, D. David Calavia Romero y D^a Azucena Marín Jiménez.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno, su Presidente declara abierta la sesión, pasando a someter a estudio los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día previamente comunicado.

1º.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de las sesiones celebradas los días 6 y 26 de octubre de 2011, el Pleno acordó por unanimidad su aprobación.

2º.- PERIODICIDAD COBROS MUNICIPALES PARA 2012.- El Pleno acuerda por unanimidad establecer los siguientes períodos de cobro en vía voluntaria para los impuestos y tasas a recaudar por este Ayuntamiento durante el año 2012:

Del 1 de abril al 30 de mayo: Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica de 2012, Tasa por suministro de agua del 2º semestre de 2011 y tasa de alcantarillado y depuración del 2º semestre de 2011.

Del 1 de mayo al 30 de junio: Impuesto sobre Actividades Económicas.

Del 1 de julio al 31 de agosto: Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Del 1 de octubre al 30 de noviembre: Tasa por suministro de agua del 1º semestre de 2012, tasa de alcantarillado y depuración del 1º semestre de 2012 y tasa de recogida de basuras del año 2012.

3º.- ADDENDA CONVENIO ELECTRIFICACION POLIGONO INDUSTRIAL.- Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa, el portavoz del grupo Socialista, D. José Antonio Celorio, manifestó la voluntad de abstenerse al igual que en la anterior addenda. En 2009 se firmó un convenio con Endesa para instalar una línea desde la Subestación Moncayo hasta el Polígono Industrial, con un coste de 13 millones de euros. En el año 2010 se firma una

addenda a ese convenio en virtud de la cual en lugar de figurar el Ayuntamiento como pagador figura la Junta, siendo un acuerdo a tres partes. En 2011 se plantea otra addenda, si bien la Junta de Castilla y León todavía no ha firmado la anterior. Quedan bastantes cantidades por abonar y no se conoce cual es la situación.

Dijo D. Emilio Revilla que el Ayuntamiento no va a pagar nada más de momento, porque aunque lo pidiesen no podemos, pero la línea está hecha y tienen el compromiso de dar suministro a Rugui, que absorbe más de la mitad de la energía.

Se entiende que la Junta asumirá el pago de las cantidades pendientes.

Añadió el Sr. Alcalde que lo importante es que la línea está hecha, así como las subestaciones que van a dar servicio a Rugui. Esta addenda obedece fundamentalmente a que había una parte que no estaba contemplada para dar servicio a Mevión, sin ningún coste adicional.

Con el voto a favor de los concejales del grupo Popular y la abstención de los concejales del grupo Socialista, el Pleno acuerda por mayoría absoluta aprobar la firma de una segunda addenda al Convenio celebrado con fecha 7 de enero de 2009 entre este Ayuntamiento y Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. para la ejecución de la electrificación de la ampliación del Polígono Industrial "Emilio Revilla Sanz" de Olvega.

4º.- ORDENANZA REGULADORA DEL VERTIDO DE PURINES.- El Pleno aprueba por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar provisionalmente el expediente para el establecimiento de la Ordenanza Municipal Reguladora del Vertido de Purines.

Segundo.- Someter a información pública el presente acuerdo, de conformidad con la legislación vigente, quedando elevada a definitiva la aprobación provisional si no se produjeran reclamaciones durante el correspondiente período de exposición al público.

5º.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y ACUERDOS.- El Sr. Alcalde informó de lo siguiente:

- Se aprobó el pliego de condiciones para la adjudicación de una licencia de auto taxi que había quedado vacante.

- Se han adjudicado en venta una casa en la calle San Juan y un piso en la calle Mayor. Los inmuebles que han quedado sin adjudicar se ofrecerán en una nueva subasta que ya ha sido aprobada.

- El próximo fin de semana se llevará a cabo en el Centro Social una exposición de xilópalos, que son fósiles de madera petrificada.

- El día 9 de diciembre Muro recibirá el premio provincial de turismo que le concedió el Patronato de Turismo de la Diputación Provincial de Soria, dotado con 12.000 euros destinados a realizar inversiones en la localidad.

- Próximamente saldrá a la luz el programa de actividades culturales de la Navidad que se está terminando de elaborar. El día 18 de diciembre se celebrará el belén viviente. Se agradece la colaboración de asociaciones, colectivos y personas que participan en el desarrollo de esas actividades.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- D. José Antonio Celorio preguntó sobre el tipo de licitación de las diferentes subastas del matadero.

- Respondió el Sr. Alcalde que en una primera subasta salió por 120.000 euros, después por 100.000 euros, en una tercera por 90.000 euros y ahora se ofrecía por 72.000 euros. Si queda desierta se esperará a otro momento.

- Formuló D. José Antonio Celorio un ruego sobre la posibilidad de adecentar las zonas laterales de la urbanización La Loma para evitar riesgos de incendios, ya que recientemente ha habido algún incidente.

- Dijo el Sr. Alcalde que se comprobará.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 19,20 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.